

TÉRMINOS DE REFERENCIA (CONSULTORÍA PERSONA NATURAL)

Apoyo en las actividades de implementación de sistemas de vigilancia integral de eventos de salud en las comunidades de la TCO Tacana y en el área de influencia del proyecto Una Salud Amazonía

1. ANTECEDENTES

Por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), el Programa global "Prevención y respuesta a pandemias, "One Health" tiene como objetivo fortalecer las capacidades de prevención y respuesta a las epidemias / pandemias a nivel nacional, regional y global. El enfoque de One Health (Una Salud) se centra en las interfaces entre la biodiversidad, el medio ambiente, la salud humana y animal. Como parte del Programa Global, el paquete de medidas de cooperación a ser implementado en Bolivia, englobadas en el proyecto "Una Salud Amazonía", apoyará una coordinación intersectorial a nivel nacional y local, para sensibilizar a actores clave en la importancia de la Amazonía para la salud humana, bajo un enfoque Una Salud.

El proyecto Una Salud Amazonía tiene 4 líneas de acción: 1.- Establecer e impulsar mecanismos de coordinación interministerial y multisectorial relevantes para la implementación del enfoque Una Salud en Bolivia; 2.- Realizar y generar estudios que ayuden a generar evidencia sobre la interacción de las actividades en la Amazonía para el cuidado de la salud en Bolivia y para Bolivia; 3.- Desarrollar y fortalecer una red de vigilancia comunitaria bajo el enfoque de Una Salud, para la detección temprana de eventos de salud en las áreas de influencia del Parque Nacional Madidi y la Reserva de la Biósfera Pilon Lajas, y 4.- Diseñar una estrategia de desarrollo de capacidades para instituciones y organizaciones claves.

En el marco de la línea de acción 3, los Gobiernos Autónomos Municipales de San Buenaventura y Rurrenabaque vienen desarrollando diferentes actividades desde el mes de marzo de 2023 en el marco del proyecto Una Salud Amazonía. Con presencia y participación de diferentes instituciones, organizaciones y actores municipales, se conformó en estos dos municipios la Red de Vigilancia Integral de Eventos de Salud, con enfoque "Una Salud". Esta Red de Vigilancia tiene como fin promover la detección, análisis, investigación, interpretación, respuesta conjunta y comunicación de datos sobre los eventos de salud y de los factores de riesgo que son su causa o facilitan su ocurrencia. Para ello, distintas instituciones y actores locales se organizaron en tres niveles: Puntos Focales (los cuales representan a su respectiva institución/organización, y son responsables del análisis intersectorial de eventos de salud para la toma de decisiones conjunta); Unidades Informativas (quienes brindan servicio en sus distintas instituciones/organizaciones y son el enlace entre la población de su sector y los Puntos Focales de su sector); y Sensores (miembros de base en su respectivo sector/comunidad, quienes están en contacto permanente con personas/animales/entorno natural, y por tanto pueden brindar la alerta temprana ante cualquier evento de salud en su entorno). Mediante la acción temprana y oportuna de cada uno de estos niveles, se espera favorecer la detección temprana de eventos de salud que pudieran afectar a la salud humana, animales domésticos, animales silvestres y del medio ambiente, permitiendo así prevenir y controlar de forma temprana posibles eventos de salud en la zona de trabajo del proyecto Una Salud Amazonía.

2. OBJETIVO GENERAL

La presente consultoría está dirigida a apoyar las actividades de capacitación y sensibilización a actores locales en el funcionamiento de la Red de Vigilancia Integral de Eventos de Salud, y en el conocimiento de las enfermedades zoonóticas priorizadas para la vigilancia en la zona. Así mismo, se deberá brindar apoyo en iniciativas destinadas a promover la vigilancia comunitaria de vectores en la zona de trabajo del proyecto Una Salud Amazonia. El trabajo se realizará principalmente, pero no de forma exclusiva, en comunidades del territorio indígena Tacana (TCO Tacana), buscando fortalecer las capacidades locales y la participación en las actividades de vigilancia de eventos de salud dentro de la TCO, en el municipio de San Buenaventura y en el Parque Nacional Madidi.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar en las actividades de capacitación y sensibilización para el funcionamiento de la Red de Vigilancia Integral de Eventos de Salud en comunidades de la TCO Tacana, así como en el conocimiento de las enfermedades zoonóticas priorizadas para la vigilancia en la zona.
- Apoyar en la sistematización y el análisis estadístico de los datos generados mediante iniciativas de monitoreo comunitario de vectores, para facilitar la definición de medidas de prevención adecuadas por parte de las autoridades locales.
- Apoyar en las actividades locales asesoradas por el proyecto para el monitoreo comunal de vectores en la zona de trabajo.

4. ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.

- Apoyar a la Asesora Técnica en Redes de Vigilancia y en coordinación con las organizaciones indígenas involucradas, en las actividades de preparación técnica y logística de las actividades de capacitación a realizarse en el marco de la presente consultoría.
- Coordinar con la Asesora Técnica en Una Salud y la Asesora Técnica en Redes de Vigilancia, la preparación de contenidos de los talleres de capacitación a ser desarrollados, los cuales deberán considerar el enfoque de género.
- Desarrollar junto con el personal técnico del proyecto, las actividades de capacitación a actores locales clave de las comunidades de la TCO Tacana para fortalecer las capacidades locales en la detección temprana de eventos de salud e la zona, siguiendo los procedimientos establecidos en la red de vigilancia integral de eventos de salud del municipio de San Buenaventura y bajo un enfoque de género.
- Apoyar a la Asesora Técnica en Redes de Vigilancia en las actividades de seguimiento técnico y monitoreo de las iniciativas de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores que sean apoyadas por el proyecto.
- Sistematizar y apoyar en el análisis estadístico de la información recabada durante las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores a realizarse en la zona de trabajo del proyecto durante el tiempo que dure la presente consultoría.
- Asistir a las reuniones de coordinación y planificación técnica de actividades a las cuales sea convocado*a por las asesoras técnicas del proyecto, y elaborar las actas de reunión de las mismas.

El/la consultor*a deberá coordinar oportunamente con la Asesora Técnica en redes de Vigilancia y la Asesora Técnica en Una Salud, los insumos que requiera para la elaboración de su trabajo, considerando los tiempos administrativos de la GIZ para su puesta a disposición.

5. PRODUCTOS/INFORMES

N°	PRODUCTOS	FECHAS DE PRESENTACIÓN
1.	Plan de capacitación a actores clave de la TCO Tacana, acordado con las asesoras técnicas del proyecto y con las organizaciones indígenas (CIPTA y CIMTA).	10 de octubre 2024
2.	Plan de actividades de seguimiento y apoyo a las iniciativas de monitoreo y vigilancia comunitaria de vectores a realizarse en comunidades de la TCO Tacana, acordado con las asesoras técnicas del proyecto y con las organizaciones indígenas (CIPTA y CIMTA).	10 de octubre 2024
2.	Informe de las capacitaciones realizadas con los actores locales de las comunidades de la TCO Tacana, adjuntando cronograma, lista de los participantes, registro fotográfico, audiovisual, registro de fichas de monitoreo y otros.	8 de noviembre 2024
3.	Bases de datos con los datos generados y sistematizados hasta la fecha, de las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores realizadas en la zona de trabajo del proyecto.	8 de noviembre 2024
4.	Informe intermedio de los análisis estadísticos realizados con la información generada en las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores realizadas en la zona de trabajo del proyecto.	8 de noviembre 2024
5.	Actas de reuniones técnicas de coordinación de las diferentes actividades realizadas hasta la fecha.	8 de noviembre 2024
6.	Informe final de las actividades de capacitación realizadas en el marco de la consultoría.	29 de noviembre 2024
7.	Bases de datos con los datos generados y sistematizados hasta el final de la consultoría, de las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores realizadas en la zona de trabajo del proyecto.	29 de noviembre 2024
8.	Informe final de los análisis estadísticos realizados con la información generada en las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores realizadas en la zona de trabajo del proyecto.	29 de noviembre 2024
9.	Informe final de consultoría.	2 de diciembre 2024

Los productos e informes de la consultoría deberán ser entregados por el/la consultor*a y dirigidos a la Asesora Técnica responsable del proceso.

6. FORMATO PARA ENTREGA

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en formato digital y de forma física.

7. COORDINACIÓN TÉCNICA

El trabajo de consultoría deberá ser realizado en coordinación con la Asesora Técnica en Una Salud, con la Asesora Técnica en Redes de Vigilancia y los socios locales priorizados por el proyecto.

8. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará en Rurrenabaque.

9. VIAJES OFICIALES

No se contemplan viajes.

10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

40 días, a ser completados entre el **03 de octubre al 2 de diciembre de 2024**.
Considerando: Octubre: 19 días, Noviembre: 19 días, Diciembre: 2 días

11. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

El/la Consultor(a) debe contar con el siguiente perfil:

Formación y experiencia (35%)

- **Formación:**
 - ✓ Profesional en medicina, medicina veterinaria, ciencias biológicas, o ramas afines (5%).
- **Experiencia profesional general**
 - ✓ 2 años mínimos comprobados de ejercicio profesional, idealmente en la zona de trabajo del proyecto Una Salud Amazonía o en zonas tropicales (10%).
- **Experiencia específica:**
 - ✓ Experiencia en actividades de capacitación a diversos actores en temas de salud y prevención de enfermedades (5%).
 - ✓ Experiencia de trabajo multidisciplinario e intersectorial (5%).
 - ✓ Experiencia deseada en sistemas de vigilancia comunitaria y trabajo con comunidades indígenas de la Amazonía (5%).
 - ✓ Buen conocimiento de estadísticas y manejo de bases de datos (5%)

Propuesta técnica (35%)

EL/la proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya un cronograma, la metodología a utilizar y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia.

Propuesta económica (30%)

El/la proponente debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley.

Se abrirá las propuestas económicas, únicamente de los/las proponentes que obtengan un mínimo de **50/70** en la evaluación del (Formación, experiencia y propuesta técnica).

12. FORMA DE PAGO

N° de pago	Producto o informe a entregar	Fechas	Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos)
1.	<p>Plan de capacitación a actores clave de la TCO Tacana, acordado con las asesoras técnicas del proyecto y con las organizaciones indígenas (CIPTA y CIMTA).</p> <p>Plan de actividades de seguimiento y apoyo a las iniciativas de monitoreo y vigilancia comunitaria de vectores a realizarse en comunidades de la TCO Tacana, acordado con las asesoras técnicas del proyecto y con las organizaciones indígenas (CIPTA y CIMTA).</p> <p>Bases de datos con los datos generados y sistematizados hasta la fecha, de las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores realizadas en la zona de trabajo del proyecto.</p>	22 de octubre de 2024	12 días
2.	<p>Informe de las capacitaciones realizadas con los actores locales de las comunidades de la TCO Tacana, adjuntando cronograma, lista de los participantes, registro fotográfico, audiovisual, registro de fichas de monitoreo y otros.</p> <p>Actas de reuniones técnicas de coordinación de las diferentes actividades realizadas hasta la fecha.</p> <p>Informe final de las actividades de capacitación realizadas en el marco de la consultoría, aprobados por la Asesora Técnica en Una Salud de la GIZ.</p> <p>Bases de datos e informe final del análisis de los datos generados y sistematizados hasta la fecha, de las actividades de vigilancia y monitoreo comunitario de vectores realizadas en la zona de trabajo del proyecto, aprobados por la Asesora Técnica en Una Salud de la GIZ.</p> <p>Informe final de consultoría, aprobado por la Asesora Técnica en Una Salud de la GIZ.</p>	02 de diciembre de 2024	28 días

13. FACTURACIÓN

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

15. CONFIDENCIALIDAD

EL Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota.- Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N°. 778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro de contribuciones en Mora). Dice textual “Las personas naturales que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados independientes”. Dentro del Proceso de Elaboración de contratos GIZ, **los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).**